REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE DE SALUD/ PCC/GBT/DMT-DIR/pmg



DECRETO EXENTO Nº 3344

RETIRO, 25 Noviembre de 2012

## **VISTO:**

- 1.- El D.F.L Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Articulo 10 Nº8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

## **CONSIDERANDO:**

La importancia de contar con los vehículos en condiciones óptimas para trasladar a profesionales a rondas médicas en Postas de Salud de la Comuna de Retiro.-

Cubrir la demanda constante e inenterrumpida de atenciones a usuarios de Atención Primaria de Retiro

## DECRETO

- 1.- AUTORICESE, la contratación Vía TRATO DIRECTO, por concepto de repuestos para vehículos pertenecientes a Depto. Salud de Retiro a proveedor Sandro de la Fuente Ramos E.I.R.L Rut 76.306.380-1
- 2.- EJECÚTESE, la adquisición de repuestos y mano de obra para Furgón Hyundai, por la suma de \$789.200.- (Setecientos ochenta y neve mil doscientos pesos).-
- 3.- IMPÚTESE, dicho gasto a Sub-Titulo 22, Item 04 Asignación 011 del presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

DARWIN MAUREIRA TAPIA DEPTO DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

GERARDO B AYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** 

CIPALIDAD

DIRECT: